CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6885026 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA

Entre los suscritos, de una parte, **Gustavo Adolfo Acosta Rodrígue**z, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.923.171 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8140) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional Guaviare, nombrado mediante Resolución 1-02434 del 20 de septiembre de 2024 y Acta de Posesión Nro. 519 del 20 de septiembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución 1-02434 del 20 de septiembre 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Julio Alberto Rojas Barahona identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.120.569.409 y expedida en San José del Guaviare, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6885026 DE 2024
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA VIGENCIA 2024 POR PARTE DE LA REGIONAL GUAVIARE Y EL CDATTG
Valor del contrato	$21.242.900
Plazo de ejecución	Ocho (8) días
Fecha de inicio	21/10/2024
Fecha de terminación	28/10/2024
Fecha de Terminación Anticipada:	N/A

Modificación Nro. 1	24 de octubre de 2024
Contratista	**JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA**
CDP NRo.	3324 del 18 de 04 de 2024
CRP NRo.	17524 del 16 de 10 de 2024
Garantía Nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 30-46-101015596 Fecha de expedición: 11/10/2024 Fecha de aprobación: 18/10/2024
Supervisor / Interventor	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
Apoyo Técnico a la Supervisión	N/A

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **Carlos Arturo Galvis Osorio**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

A la fecha de elaboración de la presente acta, no se han realizado pagos con ocasión del contrato.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$21.242.900
Valor ejecutado	$ 19.584.200
Valor pagado	$ 0,00
Valor liberado	$1.657.500
Saldo por liberar	$ 1.200
Valor a pagar	$ 19.584.200

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Se deja constancia que, de acuerdo con la corrección aritmética realizada en etapa precontractual, así como la modificación de fecha 24 de octubre de 2024, el valor ejecutado del contrato corresponde a **$19.584.200**, siendo necesario liberar la suma de **$1.200.**

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cc. 1.120.569.409	Cumplimiento	$2.124.290	11/10/2024 - 21/06/2025
	Calidad del Servicio	$2.124.290	11/10/2024 - 21/12/2024

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma **SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6809280&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor del SENA la suma de **MIL DOCIENTOS PESOS ($ 1.200)** M/CTE del Registro Presupuestal nro. 17524 del 16 de 10 de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS** ($19.584.200) M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Fecha: 2024.11.22 17:51:54 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro con Funciones de Director del CDATTG Regional Guaviare (E).

Julio Alberto Rojas Barahona

JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA.
CC. 1.120.569.409
Contratista
Email: andidesanjose@gmail.com

Elaboró: Carlos Arturo Galvis Osorio – Profesional Grado 01 Supervisor del Contrato
Reviso: Marly Contreras Rodríguez – Abogada Sena Regional Guaviare